

SANTIAGO, 25 ABRIL 2025

RESOLUCION N° 01238 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, Resolución Exenta N°04850 de 2023 que suscribe el Acuerdo de Intercambio de estudiantes; lo solicitado por el Director (S) de Relaciones Nacionales e Internacionales mediante Memorándum N° 34 de fecha 10 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 0963 de fecha 9 de abril de 2025, se autorizó el ingreso y permanencia a la Universidad Tecnológica Metropolitana como alumna de intercambio a doña **CAROLINA COLUNGA GONZÁLEZ**, Pasaporte N° [REDACTED], para cursar asignaturas en la carrera de Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Ciencias de Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente, entre los meses de marzo a julio de 2025, ambos meses incluidos.
2. Que mediante Memorándum N° 34 de fecha 10 de abril de 2025, se solicita la modificación de dicha Resolución, en su punto II.
3. Que, en ese contexto, se hace necesario modificar el presente acto administrativo; por tanto

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N° 0963 de 9 de abril de 2025, se autorizó el ingreso y permanencia a la Universidad Tecnológica Metropolitana como alumna de intercambio a doña **CAROLINA COLUNGA GONZÁLEZ**, Pasaporte N° [REDACTED], para cursar asignaturas en la carrera de Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Ciencias de Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente, entre los meses de marzo a julio de 2025, ambos meses incluidos, en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

II. La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo de la Directora de Escuela de Arquitectura, doña Bárbara Hernández Leal.

Debe decir:

“III. La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del Director de la Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología, don Mauricio Donders Orellana.”.

Rija, que en todo lo no modificado por la presente Resolución Exenta N° 0963 de fecha 9 de abril de 2025, se mantiene íntegramente vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto Torres Alcayaga
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.04.25
15:21:00 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura
Departamento de Aranceles
Interesada

PCT

PCT/meil.